

no Fiscal, por quien hauiéndose le
 Netado, puso la respuesta de el tenor
 siguiente = El Fiscal de su Magestad,
 conyuro el recurso de D. Alonso Josef
 Carrasco, como fundado, y conforme a
 las Disposiciones de las Leyes: Las In-
 saculaciones de oficios de Republica, es-
 tan sujetas a ellas, y a las Ordinanzas
 del Consejo, como las Elecciones estan en
 circulares, para uniformar el gobierno
 del Reyno, a cuyo fin se capitulo la
 de treinta y uno de mayo de seiscien-
 tos sesenta y uno, firmada de su Se-
 cretario D. Josef Antonio de Torres: Pre-
 tiene, por punto general, se deban afe-
 rir todas las Elecciones, el dia primero
 de el año, que no se contradigan por

Como

